

PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD OTOÑO 2020

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Cooperación Internacional, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 7, 10, 11 párrafo segundo, 20, 22, 23, 32, 54 y 55 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales, y demás relativos y aplicables del Acuerdo por el que se crea la Secretaría de Cooperación Internacional de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CONVOCA A ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD OTOÑO 2020

OBJETIVO

Promover la formación integral e incentivar el rendimiento académico de los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) que a través del Programa Internacional de Movilidad (PIM) otorga a los alumnos aceptados la oportunidad de cursar un semestre en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras con las cuales la UAEM tiene convenio vigente, además de la exención del pago de inscripción y colegiatura en las IES extranjeras, con sujeción a las siguientes:

BASES

PRIMERA "REQUISITOS". Los estudios profesionales deberán realizarse en una IES que tenga convenio vigente con la UAEM, con efecto en el periodo regular otoño 2020.

Podrán participar los alumnos de los programas de estudios de licenciatura de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular, con promedio mínimo general de 8.5 hasta el periodo otoño 2019. Podrán participar los alumnos con promedio de 8.0 a 8.4 pero deberán tener en cuenta que la asignación de plazas se llevará a cabo en orden decreciente a partir del promedio más alto en una escala de 10 a 8 de promedio general.
- Elegir al menos tres posibles unidades de aprendizaje a cursar en la IES destino con valor curricular las cuales deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda no contemplar asignaturas serias ni anuales.
- Presentar certificación del idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, como se muestra a continuación:

PAÍS DESTINO	NIVEL DE IDIOMA REQUERIDO
Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay	A2 Certificación internacional o examen de dominio avalado por CELE o por la Facultad de Lenguas.
España	B1 Certificación internacional o examen de dominio avalado por CELE o por la Facultad de Lenguas.
Brasil, Polonia, Portugal, República Checa, Universidad de Ciencias Aplicadas de Frankfurt y la Universidad de Hildesheim en Alemania.	B2 Certificación internacional TOEFL, TOEIC, IELTS, FCE, CAE o examen de dominio avalado por CELE o por la Facultad de Lenguas.
Alemania, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Indonesia, Inglaterra, Irán, Israel, Italia, Japón, Malasia, Rumania, Rusia.	B2 Certificación internacional TOEFL, TOEIC, IELTS, FCE, CAE.

- La certificación del idioma, para países no hispanohablantes, dependerá del idioma de instrucción en el que se van a tomar las unidades de aprendizaje en la IES destino.
- Para los niveles A2, B1 y B2 en los países y universidades que aplique, además de las certificaciones internacionales mencionadas, se aceptarán los exámenes de dominio aplicados en la Facultad de Lenguas y en el Centro de Enseñanza de Lenguas (CELE). Favor de reservar su lugar para la aplicación al teléfono o correo según sea el caso.

	FACULTAD DE LENGUAS EN TOLUCA	CELE EN TOLUCA	CELE EN CU'S Y UAP'S
Fechas	Comunicarse a la Facultad para reservar fecha	Octubre 18 y 25 Noviembre 8, 15 y 22 Diciembre 6 y 13	Noviembre 15
Horario	Comunicarse a Facultad de Lenguas	Comunicarse a CELE	10:00 hrs.
Lugar de aplicación	Facultad de Lenguas, Jesús Carranza #105. Col. Francisco Murguía, Toluca.	CELE, Ciudad Universitaria, Toluca.	Sala de cómputo de su Centro Universitario o UAP
Teléfono	(722) 212 17 81 Ext. 149	(722) 214 19 58 Ext. 119	(722) 214 19 58 Ext. 119
Correo	cer_flenguas@uaemex.mx	certificacion_cele@uaemex.mx	certificacion_cele@uaemex.mx

Nota: Para mayor información favor de dirigirse con su responsable de movilidad correspondiente.

No se aceptará ningún otro examen o certificación diferente a los mencionados en esta convocatoria

- La fecha de emisión de la certificación o examen de dominio no debe ser mayor a 2 años al momento de entregar el expediente.

- Haber cubierto al inicio de la movilidad, por lo menos el **50% de los créditos totales de su programa educativo.**
- No haber participado previamente en el PIM.

- No podrá participar o ser postulado en convocatorias de movilidad de carácter internacional durante el proceso de postulación primavera-otoño 2020, ni quienes se encuentren participando en el programa de movilidad nacional.

SEGUNDA "DOCUMENTACIÓN". El alumno deberá entregar el expediente completo en la oficina del Responsable de Movilidad de su espacio académico con la siguiente documentación: ^A

- Comprobante de la prueba psicométrica que el alumno tendrá que realizar única y exclusivamente en las siguientes sedes. Favor de reservar su lugar para la aplicación al teléfono o correo según sea el caso.

	FACULTAD CIENCIAS DE LA CONDUCTA EN TOLUCA	CU'S Y UAP'S
Fechas	Del 4 al 8 de Noviembre	5 o 7 de Noviembre
Horario	9:00 a 13:00 hrs.	10:00 hrs.
Lugar de aplicación	Filiberto Gómez s/n, Barrio de Tlacopa, Toluca.	Sala de cómputo de su Centro Universitario o UAP
Teléfono	(722) 2721518 Ext. 125	(722) 2721518 Ext. 125
Correo	gllemus@uaemex.mx	gllemus@uaemex.mx

Nota: Para mayor información favor de dirigirse con su responsable de movilidad correspondiente.

Duración aproximada: tres horas. Costo: \$300.

- Carta de propuesta expedida por el Director del espacio académico dirigida al titular de la Dirección de Movilidad Internacional.^B
- Entregar como máximo, tres cartas de homologación preliminar con un mínimo de tres unidades de aprendizaje a cursar, firmadas y selladas por el HH. Consejo de gobierno del espacio académico o en su caso por el HH. Consejo Asesor. **Es importante mencionar que para la DMI las tres opciones que elija el alumno son de igual importancia.**^C
- Carta de exposición de motivos dirigida: "A Quien Corresponda"^C
- Historial académico con firma y sello expedido por el Departamento de Control Escolar del espacio académico, correspondiente al periodo otoño 2019 (Agosto-Diciembre).
- Formato de Carta Compromiso D en la cual el alumno acepta lo siguiente:
 - Ser postulado a cualquiera de las tres alternativas de movilidad.
 - Regresar a cursar los últimos créditos de su programa educativo en la UAEM.
 - Cumplir y revisar las condiciones migratorias para viajar al país destino, ya que de no contar con dichas condiciones no podrá realizar la movilidad internacional.
 - Cursar un mínimo de 3 unidades de aprendizaje en la IES destino y aprobarlas satisfactoriamente.
 - Que la decisión de la DMI es **inapelable**.
- Certificación internacional de lengua de acuerdo con lo referido en el punto número tres de los requisitos.

Para IES destino de idioma diferente al español, presentar además:

- Traducción oficial del historial académico realizada por la Facultad de Lenguas de la UAEM en el idioma en el que se van a cursar las unidades de aprendizaje en la IES extranjera.

- Credencial de elector vigente.
- Primera hoja del pasaporte con una vigencia mayor a un año y medio a partir del inicio de la movilidad.

En caso de registrar una solicitud para alguna IES en España, las otras opciones sin orden de prioridad, deberán ser para otros países.

TERCERA "RECEPCIÓN DE SOLICITUDES". La recepción de la documentación se sujetará a lo siguiente:

- La documentación completa deberá entregarse, en el orden solicitado en la presente convocatoria, al responsable de movilidad de cada espacio académico, en físico, sin engrapar ni engargolar y en formato PDF, un solo archivo electrónico para las tres opciones de movilidad ya que el único documento diferente es la carta de homologación preliminar.
- La fecha límite para la entrega de documentación completa con su responsable de movilidad es el **10 de enero 2020**.

Bajo ninguna circunstancia el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.

CUARTA "EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES"

La DMI validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- Número de solicitudes recibidas.
- Lugares disponibles en la IES destino.
- Reciprocidad de movilidad entre ambas instituciones.
- Resultados académicos de los alumnos.
- Certificación de idioma.

Cuando las IES destino seleccionadas por el alumno no sean viables, la DMI ofrecerá alternativas que posibiliten su movilidad internacional, para lo cual podrá requerirse información adicional.

El dictamen de aceptación y tiempo de respuesta de las IES destino, depende exclusivamente de las mismas; la UAEM no tiene injerencia en este proceso.

QUINTA "RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS EN EL PIM"

- Responder a cada uno de los correos y/o llamadas del gestor de movilidad, ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación en el PIM.
- Asistir a los talleres de identidad y/o de preparación para la movilidad internacional.
- Los alumnos aceptados deberán realizar los trámites de reinscripción al período regular otoño 2020 durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la UAEM.
- Una vez que la DMI haya asignado la IES destino, el alumno deberá registrarse en la plataforma de movilidad, para ello el alumno deberá contar con su cuenta de correo institucional activa.
- Antes de partir a la IES destino, los alumnos subirán obligatoriamente en la plataforma de movilidad UAEM los documentos siguientes en formato electrónico: póliza de seguro médico internacional, boleto de avión, visa (en caso de aplicar) y las fotografías correspondientes al equipaje de viaje.
- Recoger en la DMI el kit de seguridad.
- El alumno, una vez inscrito en la IES destino, en un lapso no mayor a 30 días, deberá enviar vía correo electrónico al gestor de su movilidad de la DMI y al responsable de movilidad de su espacio académico, la carta de homologación de condiciones reales de estudio y subir a la plataforma de movilidad el formato de inicio firmado y sellado por la autoridad correspondiente en la IES destino.

En caso de que el alumno omita informar a la DMI sobre las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino, la UAEM no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas.

- Al concluir el periodo de movilidad, el alumno deberá presentar en la DMI, en original y formato PDF, un reporte académico de actividades realizadas, la carta de homologación definitiva, formato de inicio y término debidamente llenado y cinco fotografías de la experiencia académica en formato digital. Además que deberá participar en las actividades internacionales que su espacio académico o la Secretaría de Cooperación Internacional solicite.
- Los resultados académicos obtenidos por el alumno en la IES destino y mencionados en la carta de condiciones reales de estudio serán reconocidos en las unidades de aprendizaje y/o créditos inscritos en su espacio académico de origen y tendrán efectos en la permanencia y promoción académica con base en la legislación universitaria de la UAEM.

SEXTA "VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA"

La presente convocatoria estará abierta hasta el 10 de enero de 2020 y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que los interesados deberán consultarla frecuentemente.

SÉPTIMA "DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA"

Para ser beneficiario de esta convocatoria y recibir la exención del pago de inscripción y colegiatura por un semestre en la IES destino, se deberá cubrir en tiempo y forma lo descrito en sus bases. Dicha exención no incluye los casos excepcionales en donde la IES destino solicite el pago por concepto de postulación o algún tipo de cuota extraordinaria.

La exención del pago de **reinscripción** en la UAEM se realizará única y exclusivamente en el semestre en que se lleve a cabo la movilidad en la IES destino (**2020 B**). Además de cumplir con los requisitos que la DMI señale a los aceptados en su momento.

IMPORTANTE: ESTA CONVOCATORIA NO ES DE APOYO ECONÓMICO. La emisión de esta convocatoria se realiza con varios meses previo al inicio de la movilidad con la finalidad de que el alumno participante pueda prever sus gastos de hospedaje, transporte aéreo, alimentación, seguro de gastos médicos, trámites migratorios (visa, en caso de ser necesaria) y gastos personales.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será definida y resuelta por la Secretaría de Cooperación Internacional a través de la Dirección de Movilidad Internacional.

^A Para el expediente en físico no es necesario presentar copia de todos los documentos para cada opción, el único documento diferente es la carta de homologación preliminar.

^{B y D} Solicitar los formatos con el responsable de movilidad de cada espacio académico.

^C Disponible en la página web de la SCI <http://internacional.uaemex.mx/index.php/layout/programa-movilidad-interna>